

COMUNICADO Sobre denuncia del defensor de derechos humanos Pedro Rafael Maldonado Flores, abogado y Director Legal del Centro de Acción Legal, Ambiental y Social -CALAS-

05/04/17

El Gobierno de Guatemala, por medio de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH- externa su compromiso de tomar las medidas necesarias para esclarecer los hechos denunciados por el defensor de derechos humanos Pedro Rafael Maldonado Flores, Abogado y Director Legal del Centro de Acción Legal, Ambiental y Social -CALAS- quien manifestó que el tres de abril de dos mil diecisiete, a las veintiuna horas con veinte minutos, hombres no identificados a bordo de una motocicleta realizaron entre ocho y doce disparos con arma de fuego en contra de un vehículo que se encontraba frente a su vivienda.

El Ministerio de Gobernación se encuentra realizando un análisis de la situación denunciada para evaluar el fortalecimiento de las medidas de protección implementadas desde dos mil quince a favor del abogado Maldonado Flores y que se encuentran a cargo de la División de Protección a Personas y Seguridad de la Policía Nacional Civil.

En el marco de garantizar el derecho a defender los derechos humanos, el Estado de Guatemala impulsa una Política Pública de Protección a Defensores de Derechos Humanos dirigida a atender de manera integral la situación de las y los defensores, en donde se contempla el fortalecimiento de la Instancia de Análisis de Ataques Contra Defensores de Derechos Humanos.

El Gobierno de la República de Guatemala reconoce plenamente el legítimo derecho a defender los derechos humanos, y el ejercicio de los derechos relacionados con éste; en ese sentido, valora el rol fundamental de las personas defensoras de derechos humanos en la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho.

Guatemala, 04 de abril de 2017